

MEMORIA JUSTIFICATIVA

SISTEMAS SEGURIDAD TORRESPAÑA **EXPEDIENTE S-03139-2022**

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Con este proyecto se pretende dotar a las instalaciones del Centro de Producción de Informativos de Torrespaña con un anillo de seguridad perimetral que responda a los controles de seguridad analizados. La implantación de las medidas consideradas en este proyecto son las que se derivan de los análisis de riesgos por la especial catalogación del Centro.

El perímetro es el primer anillo exterior que tiene como objeto el impedir la intrusión en el recinto. Siendo la primera barrera para evitar el acceso de personas no autorizadas, se hace necesario el refuerzo, actualización y mejora de las capacidades de detección y respuesta en los centros de supervisión de CCTV de CRTVE.

El análisis de las medidas ha tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se han analizado las medidas técnicas existentes junto a las que corresponden a la propuesta de sistema de Seguridad incluido en este proyecto.
- El análisis de las medidas operativas se ha realizado teniendo en cuenta la operativa prevista tras la instalación de las medidas previstas.
- Se han analizado las medidas organizativas.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

Para la ejecución de la instalación de seguridad descrita, la Dirección de Seguridad de CRTVE no dispone de este tipo de material ni de otro equivalente o de similares características, ni de los medios humanos para ejecutar esta acción.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se ha planteado en un único lote.

El servicio a realizar constituye una única unidad funcional por lo que el contrato debe ser ejecutado y coordinado por un solo adjudicatario no siendo eficiente, una contratación por lotes.

En conclusión, procede, desde el punto de vista técnico a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para este servicio.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento general abierto, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por un procedimiento distinto a este.

El procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores y garantiza mayor concurrencia

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto de la Orden I301230S0902 "SIST. INT. CCTV E INTRUSIÓN TORRESPAÑA" contempla esta contratación y asciende a 119.556,16 €.

No existe comparativa posible con un contrato anterior, ya que el objeto del contrato no había sido contratado por RTVE con anterioridad, si bien los importes unitarios se han obtenido de los precios de mercado basándonos en contrataciones anteriores de semejantes características.